Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 177 de 2010

MEVIR (Canelón chico)

CEMPRE

COMPLEJO ARIEL CABRERA (Florida)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de agosto de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Susana Pereyra.

MIEMBROS: Señores Representantes Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena, Julio Bango, Martha Montaner, Darío Pérez Brito, Edgardo Rodríguez y Mario Silvera.

ASISTEN: Señor Representante Amin Niffouri.

INVITADOS: Vecinos de MEVIR, señores Mauricio Reyes, Lorena Pérez, Valeria Pippo, Luis Martínez, Cintia Díaz, Ricardo Cáceres y José Cáceres.

En representación de CEMPRE, ingeniera María José González y Agustín Iturralde.

Por el Complejo de Vivienda "Ariel Cabrera" de Florida, señores Robert Ortiz, María Luisa Ferreira, Ruben Fontes, Pedro Sierra, Juan Sánchez, Omar Otero, Valentín García, Mónica Fernández y María Laura Berriel.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida a la delegación de vecinos de las viviendas de MEVIR de Canelón Chico, integrada por las señoras Lorena Pérez, Valeria Pippo y Cintia Díaz y por los señores Mauricio Reyes, Luis Martínez, Ricardo Cáceres y José Cáceres.

Ustedes nos habían pedido una entrevista y con mucho gusto accedimos a ella, de acuerdo a la agenda que tenemos. La Comisión en este momento está integrada por la casi totalidad de sus miembros. Nuestra modalidad de trabajo es la siguiente: ustedes hacen sus planteos, expresan sus inquietudes; nosotros hacemos

alguna pregunta y luego debatimos el tema para determinar si es conveniente citar a las autoridades que tienen responsabilidad en los planteos efectuados o si les hacemos llegar la inquietud.

Los escuchamos con mucho gusto.

SEÑORA PÉREZ.- Nosotros somos un grupo de personas de Canelón Chico que representamos a treinta y una familias a las que nos salió el plan de viviendas de MEVIR. El 20 de marzo empezamos a trabajar en el predio asignado, comprado por MEVIR y aprobado por la Intendencia de Canelones: se trabajó, se hizo galpón, se delimitó el predio y se hicieron baños. En el mes de abril tuvimos una reunión con la asistente social de MEVIR, que nos informó que teníamos problemas con el vecino lindero que no quería que se hicieran las viviendas ahí. A todo esto, muchas veces el vecino cruzaba a insultarnos y a decirnos que las viviendas no se iban a hacer allí. La asistente social nos dijo que tratáramos de averiguar por nuestra cuenta para ver qué podíamos hacer nosotros, porque MEVIR no iba a hacer nada.

El 10 de junio tuvimos una reunión con MEVIR y representantes de la Intendencia Yamandú Orsi, Ridao y Aldabe y se nos dijo que las viviendas no se hacían porque al final de nuestro campo este vecino tenía una fila de peras; entonces, alegando que él fumiga, no se podían hacer las viviendas ahí, porque había una ley que prohibía que se hicieran viviendas a menos de trescientos metros. Ahí se paró la obra y hasta la fecha no hemos tenido novedades de la Intendencia ni de MEVIR.

Lo que yo averigüé por mi cuenta es que no se trata de una ley, sino de un decreto que incluye el no poder fumigar a menos de trescientos metros de una zona poblada. Nosotros vivimos en una zona suburbana; la mayoría de nosotros entre las quintas. Tenemos las casas adentro, al lado o enfrente a las quintas. Entonces, ese decreto no se usa: es como que no existe. Nadie sabía que existía; ni siquiera los productores que consultamos.

No sé cómo se puede solucionar esto, porque somos familias que precisamos las casas: pensábamos que el año que viene, en primavera, ya tendríamos nuestra casa.

A este vecino nunca le pedimos nada, solamente que nos dejara trabajar, que nos dejara construir las casas que después nosotros las íbamos a pagar. MEVIR le planteó hacer un alambrado olímpico y plantar casuarinas, porque él decía que nosotros éramos ladrones y que íbamos a cruzar a robarle la fruta. Pero el vecino dijo que no quería esa solución. Y bueno: tiene una hermana que trabaja en la Intendencia y desde ahí se paró toda la obra.

Nosotros estamos a la expectativa para ver qué sucede; no hemos tenido ninguna novedad por parte de nadie.

SEÑORA PIPPO.- La Intendencia nos dijo en la reunión que ellos son los culpables en el sentido de que omitieron ese decreto. Lo que nos preguntamos es cómo la Intendencia puede aprobar algo y luego dar marcha atrás, así nomás, diciendo que omitió un decreto, cuando supuestamente tiene personas calificadas en todo esto. Entonces, no entendemos cómo puede omitir un decreto y parar todo de un día para otro, cuando tenemos más de tres meses de trabajo en la obra. Mucha gente dejó de trabajar para poder cumplir con las horas que nos pedía MEVIR; ahora no podemos entender que nadie nos responda nada.

La reunión fue el 10 de junio y nos prometieron que a mediados de julio íbamos a tener novedades oficiales por parte de MEVIR o la Intendencia, pero estamos a 4 de agosto y nadie nos comunicó nada. Cuando pedimos información, nos dicen que tenemos que esperar. Supuestamente iban a expropiar un terreno cerca de donde estamos, al lado de la escuela, pero nos dicen que no nos pueden precisar en qué tiempo; y si estamos solicitando una casa, es porque realmente la necesitamos. Todos tenemos niños chicos y vivimos en condiciones en las que, sin duda, no podemos seguir estando.

SEÑORA PÉREZ.- Esto nos implica una demora mayor de tiempo, cuando todos estamos viviendo en malas condiciones y teníamos la ilusión de que ya para el año que viene tendríamos las casas. Al parar la obra, se atrasa todo. Ese terreno que nos quieren dar ahora es inundable y al empezar a trabajar ahí hay que poner cañerías, rellenar, volver a hacer galpón, y todo eso es más tiempo. Por eso nosotros

queremos seguir en el terreno en que estábamos, donde ya tenemos galpón y tenemos todo. No queremos hacer la mudanza de nuevo a otro terreno: habría que volver a marcarlo y empezar a trabajar; inclusive, por ahí pasan cables de alta tensión, por lo que no lo vemos en condiciones como para que se haga un complejo de viviendas en ese lugar.

La Intendencia se presentó a la reunión sin ningún papel ni nada formal, solo con la palabra de ellos, diciendo que había una ley que prohibía eso. Por mi información es un decreto lo que hay y no una ley; solo que se haya cambiado.

Beltrame, el Presidente de MEVIR, dijo que si no nos gustaba el terreno que nos ofrecían, ellos no tenían ningún problema en levantar la obra e irse. Dijo que ellos no perdían nada, que los que perdíamos éramos nosotros. Además, la Intendencia dejó mucho que desear porque todo lo que hablaron fue como una tomadura de pelo; no fueron serios en el momento de plantear las cosas; no trajeron papeles formales. Cuando nosotros hacíamos preguntas para informarnos, se reían. La verdad es que no quedamos para nada conformes.

Ahora, por lo menos de nuestra parte, no vemos que ese terreno esté perdido, si bien por parte de la Intendencia no existe la intención de seguir allí; no sé por qué.

Esto fue antes de que asumiera Carámbula. Tuvimos información de oído no tenemos nada exacto de que esta persona se reunió con Carámbula, que tuvo una cena con él; entonces, no sabemos qué pasa: es todo muy raro. Esta persona tiene mucha plata, muchos abogados, tiene una hermana que trabaja en la Intendencia, tiene contactos y conoce gente. Entonces, estamos todos desilusionados porque nosotros no tenemos plata, somos pobres. Le pedimos que nos dejara trabajar, que nos dejara hacer la casa y le dijimos que nadie lo iba a molestar. Además, las casas de MEVIR son construidas por nosotros y después estamos veinte años para pagarlas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos la información objetiva de que el terreno está en una situación de litigio y hay ciertos inconvenientes con el vecino lindero. Todo lo demás son opiniones subjetivas de lo que puede pasar.

Nosotros, desde acá, vamos a analizar objetivamente todos y cada uno de los pasos que se fueron dando; los otros datos sobre la hermana, los vecinos, no corresponde que los analicemos acá.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Quisiera hacer una consulta sobre algo que en parte acaba de afirmar la señora. Estamos hablando de una norma que está limitando de cierta manera que se construyan viviendas en una zona donde existe fumigación si mal no entendí; la duda es si se trata de un decreto o de una ley.

SEÑORA PÉREZ.- Tengo información de que es un decreto.

(Interrupciones.- Diálogos)

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Sucede que la situación es distinta, porque si es un decreto de la Junta Departamental, si bien lleva el nombre de decreto, tiene fuerza de ley en su jurisdicción, o sea, en el departamento. También puede ser que sea un decreto municipal, aunque por un tema de competencia supongo que no. También podría ser una ley nacional, que se aprueba acá, o un decreto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Me inclino por esto último.

SEÑORA PIPPO.- ¿La Intendencia puede omitir esta ley? ¿No tendría que sentirse responsable por haber omitido esta ley?

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- En lo que me es personal, pienso que acá no hay que hacer un juicio de valor en ese sentido, en el entendido de que también habría que ver quién lo autorizó. Habría que ir al fondo del tema para ver quién autorizó la construcción de dicho plan habitacional. ¿Existía ese decreto o ley al momento de dicha autorización? Obviamente, ahí comienza el juego de responsabilidades administrativas, públicas y/o civiles. Lo lógico es que un organismo público tiene sus asesores en

materia jurídica, pero habría que ver si existía el decreto cuando se autorizó ese plan de viviendas en ese terreno. Precisamente, es un tema jurídico que debe ser estudiado y ello no nos compete a nosotros. Es un asunto bastante delicado. Tendrá o no sus responsabilidades jurídicas y públicas, pero hay que ir bien al fondo del asunto para ver cómo nace todo.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el informe se dice que intervienen como organismos competentes ante la habilitación de plaguicidas agrícolas los Ministerios de Salud Pública, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas, del Interior y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Para que los invitados entiendan un poco el mecanismo de la Comisión, quiero decir que primero vamos a conocer la problemática que tienen y luego vamos a estudiar a fondo el tema para ver qué se puede hacer. Básicamente, lo que nosotros tenemos que hacer hoy es entender el problema. Seguramente ustedes ya lo dijeron pero hay cosas que no entendí bien.

Me gustaría saber si el predio fue comprado por MEVIR y si definió claramente que ahí iba a hacer un plan de viviendas. Además, quiero conocer quién mandó parar la obra.

SEÑORA PIPPO.- El terreno lo compra MEVIR y el que aprueba es la Intendencia.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿Qué tamaño tiene el predio?

SEÑORA PIPPO.- Tres hectáreas y media.

Todo esto fue lo que nos dijeron en la reunión del 10 de junio. Hasta ese día nosotros nunca vimos un papel oficial, formal; eso fue todo lo que nos dijeron en la reunión. El terreno, como dije, lo compra MEVIR y, supuestamente, lo autoriza la Intendencia. Empezamos a trabajar el 20 de marzo de 2010; en octubre de 2009 se compra y en marzo 2010 comenzamos a trabajar. Hace más de diez años que Canelón Chico intenta construir las casas de MEVIR. Nunca salió un terreno apropiado, con las condiciones exigidas.

En principio, en ese terreno se iban a construir treinta y seis casas. Cuando surgió este problema, se redujo en cinco casas, y había treinta y una familias hasta ese momento. Quisieron sacar esas casas para intentar solucionar el problema, y está todo lo del muro, es decir, lo que aquí se explicó; pero ello no fue una solución.

SEÑORA PÉREZ.- El terreno estaba preparado para trabajar: estaba delimitado, las casas marcadas, se hizo el galpón, la mudanza de materiales y los baños. El terreno estaba pronto para trabajar. Según las exigencias de MEVIR, nosotros ya estábamos cumpliendo nuestras horas obligatorias por mes. MEVIR tiene todo un reglamento que nosotros teníamos que seguir, y siempre cumplimos al pie de la letra.

En abril, la asistente social nos informa extraoficialmente que había problemas y ya la Intendencia lo sabía. La Intendencia nos informa que el 10 de junio se paraba la obra y no se trabajaba más, que se iba a buscar un nuevo terreno.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿La Intendencia les entregó algún documento?

SEÑORA PÉREZ.- No, no nos quisieron dar nada, ni MEVIR, ni la Intendencia. Nuestra abogada fue y consultó, pero nunca nos quisieron decir nada. Solo mantuvimos aquella reunión.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Según entiendo, había un equipo de obra de MEVIR trabajando.

SEÑORA PÉREZ.- Sí. Había cinco oficiales y un capataz.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿Tampoco recibieron ninguna orden judicial?

SEÑORA PÉREZ.- No.

(Diálogos)

SEÑORA PÉREZ.- La asistente social dijo lo siguiente: "A partir de hoy en ese terreno no se trabaja más". Nos dijo esto porque había problemas con el vecino y si nosotros seguíamos haciendo las casas, nos arriesgábamos a que, después de tener las viviendas construidas, podía ir un Juez a sacarnos. Por eso nos dijeron que teníamos que parar la obra.

SEÑOR AMARILLA.- Antes que nada, quiero agradecer la preocupación que nos manifestaron algunos legisladores, como el señor Diputado Lacalle Pou, quien nos ha llamado insistentemente por este tema. Asimismo, agradezco a la Comisión por recibirlos.

Quiero consultar sobre el tema de las inversiones, el trabajo y lo que se ha colocado en el terreno. Además del trabajo que cada uno de ustedes aportó, me gustaría conocer a costo de quién se llevaron adelante estas obras. Es decir, la inversión, el material de lo construido, como el galpón, ¿quién hizo ese desembolso?

SEÑORA PÉREZ.- Todos los gastos que tenemos desde ahora hasta terminar de construir las casas son a cargo de MEVIR. Pero cuando nosotros paguemos la cuota de la casa por mes, esos gastos son incluidos. Entonces, si se destruye el galpón y se vuelve a hacer otro en otro terreno, en la cuota que tenemos que pagar por mes van a incluir el gasto. Todo gasto que tiene MEVIR después lo pagamos nosotros en veinte años. Allí se incluye tanto el costo del material como de mano de obra.

SEÑOR AMARILLA.- A partir de la comunicación que ustedes recibieron tanto por parte de la Intendencia como de MEVIR, ¿se presentaron por escrito a reclamar o pedir una explicación?

SEÑORA PIPPO.- Sí, fuimos con la abogada Moreira a la Intendencia y al Juzgado de Paz para pedir un número de resolución o lo que fuere a fin de poder investigar y ahondar en el tema. Nos dijeron que no y nos dejaron colgados; y nada más. Nadie nos quiere decir nada y nadie nos da un número de resolución; nadie nos da nada.

SEÑORA PÉREZ.- No tenemos información de parte de nadie. Desde el 10 de junio hasta hoy, nadie nos ha informado nada; no sabemos nada. MEVIR informó que la obra esta parada por parte de la Intendencia, pero por parte de esta tampoco sabemos nada. Como dije, nos quieren mudar de terreno, lo que implicaría que se demorara mucho más en empezar a construir las casas. Debemos tener en cuenta que muchos vivimos en malas condiciones y que los que pagan alquiler, al atrasarse la construcción, van a tener que seguir haciéndolo tres, cuatros, seis meses más o un año más, dependiendo de lo que demore la obra. Digo esto porque se va a expropiar un terreno, lo que puede llevar un año.

Como verán vinimos pocas personas aquí, aunque el problema lo tenemos 31 familias. Eso se debe a que muchos están desilusionados; algunos quieren renunciar a la casa porque nosotros cumplimos con el reglamento que nos impuso MEVIR, con las horas y con todo lo que se nos solicitó para poder tener la casa pero después, de un momento a otro nos dijeron que se paraba la obra y que no se sabía cuándo se volvería a comenzar. El Presidente de MEVIR nos dijo que no podía darnos un tiempo, pero que podían pasar seis, ocho o quince meses. Entonces, estamos a la expectativa para saber qué pasa porque no tenemos ninguna información. En realidad, los más interesados somos nosotros y los menos informados también. El problema es nuestro, porque el Presidente de MEVIR no precisa una casa y los trabajadores de la Intendencia no precisan una casa, y el señor Orsi tampoco, la casa la necesitamos nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros estamos sensibilizados de este problema y por eso los estamos escuchando hoy aquí, pero vamos a solicitarles que no aludan a las autoridades en cuanto a si necesitan o no una casa. Por supuesto, ustedes son dueños de pensar lo que quieran, pero les pido, por favor, que en este ámbito se expresen objetivamente con respecto a su problema que, por supuesto, sabemos que es importante y nos preocupa. Sabemos de su enojo pero les solicitamos que no realicen alusiones.

SEÑORA PÉREZ.- El problema no es el enojo, sino la forma en que las autoridades hablaron con nosotros en la reunión que mantuvimos. Nosotros, en esa oportunidad, planteamos las dudas que teníamos y el Presidente de MEVIR nos dijo que él no precisaba una casa y que si no nos gustaba lo que nos estaba ofreciendo levantaba la obra y se iba a otro lado. No me parece una respuesta adecuada para brindar a las 31 familias que estábamos allí. Como dije, el problema no es nuestro enojo, sino cómo nos sentimos en la reunión que mantuvimos con las autoridades.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Presidente de MEVIR está citado a la Comisión para el próximo miércoles, y uno de los temas que vamos a considerar es el que ustedes plantearon el día de hoy.

SEÑORA MONTANER.- Nosotros nos sensibilizamos mucho con su problema, tal como dice la señora Presidenta, porque el hecho de no tener respuestas e información debe ser algo que los deja totalmente desorientados.

Quisiera saber con qué autoridades se reunieron en la oportunidad en que se les da la autorización para comenzar a instalarse y llevar los materiales. Me gustaría saber quiénes eran las autoridades y de qué manera recibieron la autorización, si fue verbal o en forma escrita.

SEÑORA PIPPO.- La autorización se realizó verbalmente y la hicieron la asistente social Leticia Schiavo y la arquitecta Mónica Saralegui.

SEÑORA MONTANER.- ¿Hubo autoridades de la Intendencia o de MEVIR en dicha reunión?

SEÑORA PIPPO.- A la reunión asistió, como dije, la asistente social y la arquitecta, pero la Intendencia no concurrió.

SEÑORA MONTANER.- Pero, ¿la asistente social y la arquitecta pertenecen a la Intendencia o a MEVIR?

SEÑORA PIPPO.- Son autoridades de MEVIR.

SEÑORA MONTANER.- O sea que la Intendencia nunca estuvo presente.

SEÑORA PIPPO.- No; a la primera reunión que asistieron los representantes de la Intendencia fue la que se realizó el 10 de julio, ocasión en la que nos comunicaron que se paralizaba la obra.

SEÑORA PÉREZ.- La historia es más o menos así. Las familias recibimos una llamada telefónica de la asistente social en la que nos dijo que habíamos salido sorteados para construir las casas. Aclaro que la Intendencia nunca se reunió con nosotros porque MEVIR compró el campo en octubre y esta ya se lo había habilitado. Lo que se nos dijo fue que querían esperar a que pasaran las elecciones para empezar a trabajar. Entonces, comenzamos a hacerlo el 20 de marzo, luego de la llamada del capataz de MEVIR, porque en esa oportunidad ni siquiera tuvimos una reunión con la asistente social. Ella nos informó por teléfono que habíamos salido sorteados y luego el capataz nos fue llamando para descargar materiales, y realizar los primeros trabajos que se llevaron a cabo. En realidad, no nos reunimos con ninguna autoridad.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Solo quiero saber qué había anteriormente en ese campo y si saben quiénes son los vecinos.

SEÑORA PÉREZ.- En el campo no había nada; solo chircas.

El dueño original del campo quiso vendérselo al vecino pero este nunca estuvo dispuesto a pagar lo que pedía, entonces, se lo vendió a MEVIR. Por supuesto, el vecino nunca quedó conforme con la situación.

SEÑOR NIFFOURI.- Agradezco a la Comisión por permitirme estar presente, ya que no la integro, pero como soy Diputado del departamento me interesa el tema.

Hemos recorrido el supuesto segundo terreno en que se van a construir las viviendas por intermedio de un vecino de la zona, y quisiera hacer dos preguntas. Quisiera saber si ustedes realizaron algún trabajo en el terreno que fue asignado en primera instancia y cómo les comunicaron que les iban a asignar otro. Hago esta pregunta porque si yo ya visité el segundo terreno que se va a asignar, de alguna manera, les deben haber avisado en forma oficial o no que el terreno original no se podía utilizar porque se les iba a asignar otro.

SEÑORA PIPPO.- En el terreno que nos entregaron en primera instancia hicimos dos baños para la obra que después de terminada se tiran abajo, el pozo negro, el galpón y un alero donde armamos las varillas de hierro para las 31 familias.

Este trabajo lo hicimos nosotros porque se nos dijo que cada familia debíamos cumplir cien horas de trabajo. Algunos las hicieron y otros no, ya que no era obligatorio. El problema es que algunas personas tenían que dejar de trabajar para asistir. También tuvimos que hacer la mudanza, porque en un principio las herramientas estaban en un galpón que está, aproximadamente, a dos cuadras del terreno. Esta tarea la hicimos entre todas las familias. En realidad, pensar en hacer la mudanza otra vez es bastante feo.

Por otro lado, en una reunión se nos comunicó que las casas se iban a construir en otro campo, que pertenecía a una familia de la zona. Pero todo esto fue extraoficial. Nosotros sabemos que se están expropiando campos, pero nunca se nos comunicó nada oficialmente. En realidad, la información que tenemos proviene de comentarios como, por ejemplo, que un sobrino no quiere firmar, pero nada es oficial ya que no recibimos ninguna comunicación de parte de las autoridades de MEVIR o de la Intendencia. Lo que sabemos nos lo han dicho los dueños del campo, que son vecinos de la zona.

SEÑOR CÁCERES.- Yo tengo contacto con la familia que es dueña del terreno y sé que están haciendo el papeleo correspondiente, están gastando dinero con un abogado por este tema y están preocupados porque ni la Intendencia ni MEVIR le han dado respuestas con respecto al campo, sobre el que pasan las torres de alta tensión. Además, es un bañado y se inunda, entonces, esa familia está esperando una respuesta de las autoridades porque no quiere seguir gastando sin saber qué resolución se va a tomar.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, si sobre el campo pasan las torres de alta tensión y se inunda no es apto para la construcción de esas viviendas.

SEÑORA PÉREZ.- Las autoridades que estuvieron presentes en la reunión nos dijeron que nuestros niños no iban a tener que andar por la Ruta porque el terreno está al lado de la escuela, pero el campo se inunda y le pasan los cables de alta tensión por arriba. Además, nosotros no tenemos problemas para que los niños vayan a la escuela porque la mayoría de ellos va en ómnibus que los deja en la puerta. Entonces, el argumento de que los niños no iban a tener que andar solos en la Ruta porque la escuela está al lado no me pareció coherente.

Quisiera hacer un comentario con respecto al terreno original. Cuando se comenzó la obra se iban a construir 36 casas, y como había problemas con el vecino, se planteó retirar una hilera de casas que iba a quedar contra la lindera, hacer una calle, un alambrado y plantar dos filas de casuarinas para contener la fumigación, la que solo alcanzaría a las últimas casas que se ubicarían el fondo de nuestro campo. Este vecino tiene tres o cuatro filas de perales, que es lo que fumiga.

SEÑOR AMARILLA.- Ustedes saben cuál es el producto químico que utiliza para la fumigación.

SEÑORA PIPPO.- No lo sabemos, pero esta persona, además de tener los montes frutales tiene un patio donde baja la pera y la clasifica, porque la exporta. Nosotros sabemos que cuando el producto se exporta no se utilizan químicos que no estén autorizados. Además, la mayoría de nosotros vivimos la mayor parte del día dentro de las quintas. No decimos que sea bueno vivir entre esos productos pero tampoco creemos que porque se fumigue en el fondo del campo se vaya a morir una persona.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso lo tenemos que averiguar.

SEÑORA PIPPO.- Los empleados de los dueños del campo viven en la quinta y tienen la casa al lado de las plantaciones, como le pasa a la mayoría de la gente que vive en Canelón Chico. Yo también vivo en medio del campo y allí está lleno de plantas y siempre se las está curando. Entiendo que eso puede ser perjudicial, y no sé si no nos ocurre nada porque ya estamos acostumbrados, pero siempre fue así. Por lo tanto, vivir así para nosotros no sería algo fuera de lo común.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- ¿El terreno es un bañado y pasan cables de alta tensión?

SEÑORA PÉREZ.- Cuando le planteamos que era inundable, nos dijeron que ellos hacían las calles; esa no sería una justificación.

SEÑORA MONTANER.- Hay algo que no me quedó claro y voy a pedir que lo vuelvan a explicar. Cuando se inicia todo esto, que se nuclean como grupo familiar y humano para solicitar ingresar a los programas de MEVIR, ¿tienen algún contacto con las autoridades?

SEÑORA PÉREZ.- No.

SEÑORA MONTANER.- Quiero saber cómo arranca el proceso de legitimación de ustedes como grupo por parte de quienes van a implementar el programa.

SEÑORA PÉREZ.- Las personas que vinieron en representación de MEVIR fueron la asistente social y la arquitecta, que son las que visitan las viviendas de cada familia, pero fueron las únicas.

SEÑORA MONTANER.- ¿Cuál es el paso siguiente?

SEÑORA PÉREZ.- Hasta el 10 de junio nunca tuvimos contacto con otra persona que perteneciera a MEVIR o a la Intendencia.

SEÑORA MONTANER.- Pero para la selección y la adjudicación del terreno.

SEÑORA PIPPO.- No, eso se había hecho antes.

SEÑORA PÉREZ.- Hay una Comisión de Vecinos que MEVIR también la integra que en octubre nos informa que iba a estar la asistente social Leticia Schiavo.

SEÑORA MONTANER.- ¿Siempre tuvieron contacto a nivel de la asistente social? ¿No hubo ninguna autoridad de jerarquía superior que fuera a avalar lo que se había resuelto en esas reuniones?

SEÑORA PÉREZ.- No.

SEÑORA MONTANER.- Solo estaba la asistente.

¿Quiénes les comunican la autorización a ustedes?

SEÑORA PÉREZ.- La asistente social.

SEÑORA MONTANER.- ¿De forma telefónica?

SEÑORA PÉREZ.- Sí.

SEÑORA DÍAZ.- Y después hace una reunión.

SEÑORA MONTANER.- ¿La asistente?

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Debemos mantener un orden porque es imposible tomar la versión taquigráfica en un clima de diálogo.

SEÑORA MONTANER.- Perdón, no es un clima de diálogo sino para poder llevar el proceso y poder entender a cabalidad si hubo una omisión, si no la hubo, si hay algo en lo que podemos ayudar para aclarar el panorama. Simplemente quería saber cómo fue el proceso desde el comienzo. Al no haber un documento, quería saber con qué persona de jerarquía y responsabilidad de los organismos con los que están tratando para llevar adelante el programa de desarrollo de ese grupo habitacional tuvieron contacto. ¿Hasta qué estamento jerárquico llegaron y de qué manera fueron comunicados?

SEÑORA PÉREZ.- El terreno fue comprado en octubre por MEVIR y habilitado por la Intendencia.

La Comisión de Vecinos que está junto con MEVIR nos dijo que en febrero iba a venir la asistente social a recoger nuestros datos para que después nos hiciera una visita a cada uno en su casa para ver las condiciones en que vivíamos. Esa reunión se hizo, y los primeros días de marzo la asistente nos llamó por teléfono y nos informó que habíamos salido sorteados para la casa.

Tuvimos una reunión con ella y el 20 de marzo empezamos a trabajar. Siempre con la asistente social; nunca con las autoridades de MEVIR ni de la Intendencia porque, supuestamente, en octubre el campo ya había sido comprado y habilitado.

El trato que tuvimos fue siempre con la asistente social y la arquitecta, que eran las representantes de MEVIR.

SEÑORA PRESIDENTA.- A mí me pasa lo mismo que a la señora Diputada Montaner y es que el clima de intercambio nos acerca mucho a la gente y a los vecinos, y el diálogo también, pero nuestra limitante son las condiciones para que se pueda tomar la versión taquigráfica. El intercambio con los vecinos y la charla amena con la que debemos trabajar a veces se interpone con el trabajo de los taquígrafos.

SEÑORA MONTANER.- Era solamente una pregunta.

SEÑOR AROCENA.- Creo que ya se han respondido casi todas mis interrogantes.

El modus operandi de MEVIR con ustedes es el mismo empleado con todos los planes de viviendas de MEVIR. Lo que hizo MEVIR con ustedes no es ajeno al resto de las construcciones de los barrios: va la arquitecta y la asistente social, ustedes toman contacto con ellas dos y con nadie más. Eso es lo normal. No tomen como algo anormal lo que hace MEVIR.

Yo soy defensor a ultranza de MEVIR y sé que están trabajando de una forma muy correcta. No pongo en duda el accionar de MEVIR.

De todo lo que han dicho, no recuerdo la dirección del predio, ¿la podrían repetir?

SEÑORA PIPPO.- Ruta Nº 67, kilómetro 29.500.

SEÑOR AROCENA.- ¿Qué otra ruta tienen cerca?

SEÑORA PIPPO.- La Ruta Nº 32. Está a medio kilómetro de la rotonda.

SEÑOR AROCENA.- Reitero que ese es el modo de operar de MEVIR.

SEÑORA PIPPO.- No estamos en contra de MEVIR.

SEÑOR AROCENA.- No. Yo solo quería especificar que MEVIR trabaja así.

SEÑORA PÉREZ.- Nosotros supimos desde el principio que MEVIR trabajaba así.

SEÑORA PIPPO.- Cuando decimos que todo esto fue comunicado por la asistente social y la arquitecta es porque era el único contacto que teníamos hasta ese día. Y ese día de la reunión ellas dos estaban presentes pero no hablaron, no dijeron nada. Y eran las únicas personas en que nosotros confiábamos porque eran las únicas con las que teníamos contacto.

Cuando terminó la reunión les preguntamos y lo que nos dijeron fue: nos prohibieron hablar. Entonces, no nos parece justo. Eran las únicas personas a quienes les podíamos preguntar o nos podían informar, y no nos pudieron decir nada. Según ellas, no las dejaron. No sé; hay muchas cosas que no cierran.

SEÑOR BANGO.- Gracias por darnos la oportunidad de conocer estos hechos. Para mí la situación ha quedado meridianamente clara.

Las consultas que se derivan son para otros organismos, y las vamos a hacer oportunamente a fin de llegar al fondo de la situación y ver cuáles son los problemas.

La única pregunta que me queda pendiente es ¿cuál es la distancia aproximada entre la última fila de casas que está previsto construir y la zona de fumigación? Ustedes hablaron de la posibilidad de hacer una calle en el medio. Me imagino que no serán 10 metros. ¿Cuál es la distancia aproximada?

SEÑORA PÉREZ.- No tenemos idea de la distancia, porque estaban delimitadas 36 casas, y para hacer esa calle y plantar las casuarinas había que sacar 5 casas. Sabemos que quedaría una distancia grande porque, inclusive, en el fondo del campo se haría el pozo de las aguas servidas, y debe hacerse lejos de las casas. Entonces, habría una distancia bastante importante entre los frutales y las casas.

SEÑOR BANGO.- Perfecto. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos ha quedado meridianamente claro cuál es la situación.

Como dije, esta Comisión ha citado, por este tema y algún otro que se ha planteado, a los representantes de MEVIR. Obviamente que esta situación va a ser tema de consulta. Una vez obtenida la respuesta de MEVIR, se la haremos saber por escrito o los volveremos a citar de acuerdo a cómo se evalúe la situación para decirles a ciencia cierta cuál es el argumento que tienen los responsables.

Nos consta que hay una inversión hecha por parte de MEVIR. Seguramente habrá que averiguar si no se hicieron los estudios correspondientes sobre la tierra y demás. Eso será materia de intercambio con los responsables de MEVIR.

SEÑORA PÉREZ.- Quería decir que no solo estamos enojados por seguir esperando por nuestra casa, sino que decidimos venir para que el caso no se archive, no se olvide, porque estuvimos ya más de tres meses en espera de que alguien nos diera una respuesta. Lo único que queremos hacer es acelerar el proceso, porque queremos hacer las casas y que las autoridades no se olviden de nuestro problema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es absolutamente legítimo. Hicieron bien en venir acá, nosotros estamos para eso.

Me parece que cuando uno tiene un problema debe buscar soluciones y recurrir. Nosotros somos Representantes de ustedes. Si bien no podemos aportar soluciones, podemos brindar respuestas que den a ustedes la posibilidad para seguir moviéndose

Reitero que es legítimo que cuando alguien tiene un problema, una dificultad como esta no se quede tranquilo ni quieto sino que busque soluciones.

No sé si en algún momento los hicimos sentir inhibidos, no es esa la idea; todo lo contrario. Nos parece muy bien lo que hicieron. Esta es nuestra tarea. Ahora vamos a buscar las respuestas a todas las interrogantes que nos plantearon con los responsables de MEVIR, que tendrán una respuesta para esto, o no. De todas maneras, esa reunión va a servir para que ustedes vean qué hacer. Nosotros no somos ejecutores pero sí intermediarios.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Todo me queda muy claro, pero tengo una duda.

¿Ustedes hicieron por escrito algún planteo a la Intendencia o a MEVIR?

SEÑORA PÉREZ.- No.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

SEÑORA PIPPO.- Nosotros les agradecemos muchísimo; este diálogo nos sirve muchísimo porque, en verdad, nunca pudimos dialogar con nadie.

(Se retira de Sala la delegación de vecinos de las viviendas de MEVIR de Canelón Chico)

(Ingresa una delegación del CEMPRE, Compromiso Empresarial para el Reciclaje)

—— La Comisión da la bienvenida a la representación del Compromiso Empresarial para el Reciclaje, CEMPRE, integrada por la ingeniera María José González, secretaria ejecutiva, y por el señor Agustín Iturralde, asistente. Es un placer recibir a gente joven que está trabajando en emprendimientos de este tipo; los escuchamos con mucho gusto.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Muchas gracias por recibirnos.

Haremos nuestra disertación en base a una presentación "Power Point" que comenzaremos a proyectar.

El CEMPRE es una organización civil que se dedica a promover la reducción y el reciclaje de residuos. Solicitamos esta instancia con la idea de presentarles a nuestra organización, así como lo que nos motiva frente a la problemática de los residuos sólidos en el Uruguay. Queríamos venir aquí para que nos conozcan y sepan que estamos a disposición de esta Comisión para brindar cualquier apoyo que se necesite.

Compromiso Empresarial para el Reciclaje nace en el año 1996 por impulso de algunas empresas privadas del Uruguay. Nuestros socios son ANCAP, Salus, INCA, CONAPROLE, Unilever, Coca-Cola, Tetra Pak y Nuvó Tupperware, y tenemos socios colaboradores, que son empresas que nos apoyan en la gestión diaria.

El CEMPRE es un compromiso empresarial para promover el reciclaje y el manejo adecuado de residuos. ¿Por qué un compromiso empresarial? ¿Qué motivó a las empresas a crear este organismo? Como es sabido, los temas de medio ambiente adquirieron mucha fuerza con el tema del desarrollo sustentable que surgió en Río de Janeiro en el año 1992, y a partir de ahí el mundo en general se pone a desarrollar este concepto. En el sector empresarial cada vez adquiere más fuerza la idea de que solo es posible un desarrollo si lo hacemos de forma sustentable y amigable con el medio ambiente. No es posible que las empresas ni la sociedad puedan crecer, si ello no se hace de forma sustentable.

¿Qué es lo que busca el CEMPRE? Una capacitación para la responsabilidad compartida en el manejo de residuos, con una visión de que los residuos son una responsabilidad de todos, no solo de las Intendencias, sino de quienes los generan y también de las empresas que los ponen en el mercado. Estamos convencidos de que lo primero que necesitamos es capacitación y una conciencia general en estos temas.

Históricamente no ha habido una capacitación en el del sector del manejo de los residuos sólidos, o sea de la basura que generamos diariamente. Inclusive en las universidades y en los centros educativos falta una

profundización y un mayor conocimiento en el tema. Por eso consideramos que es muy importante el tema de la profesionalización y de la capacitación.

Buscamos aportar saberes específicos en el concepto técnico. Una de las cosas importantes del CEMPRE es que se trata de una organización que busca ser un referente técnico. No es que defendamos el interés de ninguna de las empresas socias, porque somos totalmente independientes, sino que buscamos proporcionar conocimientos técnicos a los tomadores de decisiones, a las autoridades y a la sociedad; por ese lado viene nuestro trabajo más fuerte.

El CEMPRE es una sociedad civil abierta, sin fines de lucro, formada por empresas uruguayas y de la región porque la firma Tetra Pak es de Argentina, que tiene una actitud proactiva, comunicadora y vinculante y por eso estamos acá: queremos ir más allá de las demandas, dando un paso hacia delante, presentándonos para que se nos conozca.

Nosotros nos autofinanciamos con el aporte de los socios; no financiamos proyectos para el exterior y coordinamos con otras instituciones del país. En ese sentido, trabajamos muy coordinadamente con la Intendencia; formamos parte del Grupo Ambiental de Montevideo y estamos integrados en la región; formamos parte de la Alianza Global para el Reciclaje y el Desarrollo Sustentable. En definitiva, estamos en contacto y trabajamos con otras instituciones.

Nuestra visión es lo que resume al CEMPRE: ser un referente proactivo, facilitador, impulsor de modelos y de innovación, integrador e integrado a nivel nacional y regional, apoyado por un amplio grupo de empresas. La idea es impulsar un Uruguay que recicla, reduce la generación de residuos, con gestión eco-eficiente del sistema y con personas del sector trabajando en condiciones dignas y saludables.

Como se puede apreciar, comienza a aparecer en el concepto de reciclaje el tema social, respecto del cual presentaremos una visión resumida sobre lo que pasa en el país como para poder situar por qué el CEMPRE promueve determinadas cosas.

¿Qué pasa con los residuos que nosotros generamos en el país? Las proyecciones que se están exhibiendo, quizás representen las dos imágenes más típicas. Cuando uno saca los residuos de su casa, van para el camión recolector o para el contenedor verde, en el caso de Montevideo; en el interior del país hay otros sistemas. Después va a lo que se denomina disposición final de residuos. Y para que los residuos tengan una disposición final correcta deben tener una cantidad de controles de aspectos ambientales: por un lado, el tema de la impermeabilización, con una membrana en el fondo para controlar los lixiviados, que son los líquidos que salen de la disposición de la basura y, por otro, que se pueda captar el biogás. En la pantalla se está exhibiendo una foto de Maldonado, donde se genera energía eléctrica con el bogas que sale de la descomposición de los residuos. En fin; hay una cantidad de aspectos ambientales asociados a la gestión que la hacen bastante complicada.

No sé si notaron en la imagen que estamos viendo ahora que hay clasificadores trabajando con los residuos: siempre nos falta contar a alguno, porque aparecen camuflados con la basura y no se ven. Hay un montón de problemas y de inconvenientes por el trabajo de los clasificadores en los lugares de disposición final de residuos. Los problemas ambientales que vemos en las proyecciones, con el agua que sale alrededor del lugar, con los pájaros, las voladuras, los olores y demás, también vienen muy de la mano con los problemas sociales.

Digamos que este es uno de los caminos más cortos que hay con la basura. Otro de los caminos, que es muy probable que se transite, es el que hacen los clasificadores. No sé si ustedes saben cómo trabajan: primero recogen los residuos con el carro, a caballo, en bicicleta, a mano o como sea y los llevan a sus casas que, generalmente, están en un asentamiento. En la proyección se puede ver un carro totalmente lleno, al lado de la casa de chapa del recolector. Allí, en su casa, el recolector clasifica los residuos en distintas fracciones; separa los plásticos, los vidrios, los metales, los papeles. Esos materiales secos por llamarlos de alguna manera los venden en depósitos, con lo cual generan ingresos, pero también recuperan lo orgánico.

En este momento estamos viendo una fotografía donde aparece una bacha con una cantidad de residuos orgánicos que generalmente terminan en la alimentación de cerdos. Entonces, acá empieza a aparecer un problema sanitario muy importante que también nos llega a todos. Ni qué hablar del problema sanitario de los

propios clasificadores y de sus vecinos que viven rodeados de basura, con los problemas de moscas, roedores y agresiones a la salud que esto conlleva.

Los caminos menos habituales en el país son los más formales: disponer los residuos en puntos de entrega voluntarios, o islas de reciclaje a los que puede ir el vecino. Estos puntos no están del todo instaurados, pero existen algunas alternativas.

El otro camino que se está empezando a recorrer en el país es trabajar

a través de cooperativas de clasificadores informales que dejan de trabajar de ese modo, se organizan en una cooperativa y empiezan a hacer el levante de manera formal, haciendo aportes al BPS, al Banco de Seguros y teniendo un lugar de trabajo, sin tener que llevar los residuos a sus casas.

En la foto que se está exhibiendo ahora vemos al clasificador levantando los residuos en una cooperativa de viviendas. Como se puede ver, tiene uniforme, va con un carrito y tiene una relación directa con el vecino para levantar sus residuos.

Lo que se vende a los depósitos, generalmente llega a la industria recicladora: en los depósitos separan los residuos, los enfardan y después los mandan allí para su reciclaje. Por ejemplo, las botellas de refresco se pueden mandar a China para hacer buzos de polar, telas, bandejas; el papel vuelve a transformarse en papel si bien es de segunda calidad; en fin: así sucede con los distintos materiales.

Un último camino que es muy habitual para los residuos es que terminan en el sistema de drenaje de la ciudad, en las bocas de tormenta que se colmaban, se llenan de basura y después no funcionan, generando problemas de inundaciones aguas arriba. Esto termina generando complicaciones a la población cercana, porque estos sistemas que están diseñados para contener el agua y poder canalizarla correctamente dejan de funcionar como corresponde, el agua se empieza a acumular y tenemos inundaciones más arriba. Entonces, hay una cantidad de problemas, además del tema visual, que es el que de repente nos molesta más directamente cada vez que vemos este tipo de contaminación.

De este rápido pantallazo sobre lo que pasa con los residuos en el Uruguay y sobre los distintos caminos que tienen, se puede resumir que hay una motivación de hacer algo con ellos por un tema ambiental, justamente, para que lleguen menos a los lugares donde se entierran, para que se aprovechen mejor los recursos naturales y para evitar todos los problemas ambientales que veíamos recién.

Además, hay un tema social muy fuerte y no solo es el de los clasificadores. Cuando queremos disponer de un sitio para los residuos, tenemos el problema de que los vecinos no lo quieren cerca de su casa. Eso es lo que llamamos efecto "NIMBY" que es una sigla en inglés que significa: "No en mi patio trasero". Todo el mundo quiere que se lleven la basura, pero nadie la quiere cerca de sus casas. Tal vez han escuchado en la prensa sobre un problema en Empalme Olmos, que quieren que se reubique; claramente ese es el efecto NIMBY. Es comprensible. A nadie le gustaría tener al lado un sitio de disposición final de residuos, sobre todo cuando tenemos esa imagen de las gaviotas volando y todas las bolsas de residuos expuestas. Ello es muy distinto a como se hace en Maldonado, donde es mucho más controlado y con menor impacto para el vecino. La energía que se genera en Maldonado va hasta a la ciudad de San Carlos. Entonces, se podría buscar un beneficio para los productores de la zona y demás. Digamos que es un mal necesario; es necesario contar con sitios de disposición final de residuos porque la basura por más que se recicle, se comporte y se haga todo inclusive se incinere, siempre queda un remanente de residuos sólidos que se tienen que disponer en algún lado. Todavía no existe una tecnología que genere basura cero total. Por esta razón hay que analizar el aspecto social, no solo los clasificadores, sino también lo que nos ocurre a nosotros como sociedad, porque lo que pasa con los residuos nos afecta.

Además, cuando queremos lograr un cambio como, por ejemplo, que la gente clasifique su basura poniéndola en distintas bolsas, esperamos que se sume, pero depende de la voluntad de cada persona. Entonces, debemos lograr un cambio cultural en las personas para que también se sumen a esto.

En cuanto a lo económico, debemos señalar que hoy en día hay gente que vive de los residuos reciclados y tenemos toda una generación de ingresos a través de esto. Además, todos esos lugares que están contaminados necesitan mantenimiento, gente que levante los basurales. Este es un costo que asume la ciudadanía en su conjunto.

El lado más positivo del reciclaje es que podemos hacer economía en cuanto al consumo de energía: cuando reciclamos aluminio se consume mucho menos que cuando lo usamos virgen. Lo mismo sucede con el hierro, con el vidrio. Entonces, energéticamente y desde el punto de vista de la materia prima, también tenemos un ahorro en cuanto a lo económico.

Asimismo, lo legal adquiere una gran importancia. Hay normativas que exigen a los ciudadanos, a la población, a las empresas e Intendencias, una mejora en la gestión de sus residuos; empieza a tener peso el marco legal.

Después de hacer toda esta presentación, ustedes podrán decir que es bárbara y preguntarse qué pueden hacer al respecto para que sea mejor y para integrarlo.

Uno de los conceptos fuertes que se promueven en CEMPRE es el concepto de gestión integral de residuos. Es decir, para que algo sea sustentable, es como un banco de tres patas: necesitamos equilibrio con el ambiente, con la economía y con la sociedad. Si este banco tiene una pata más corta, se cae, no es estable y no se mantiene. Entonces, no se pueden buscar soluciones puramente ambientales porque tendríamos problemas sociales como, por ejemplo, con los clasificadores, porque no podemos pensar solo en depositar los envases en contenedores o en lo que sea y olvidar que hay cinco mil personas que viven de los residuos. Entonces así no va a funcionar el sistema y por algún lado va a fallar. En cuanto a la economía, no se pueden implementar sistemas carísimos como los europeos, donde tienen otro nivel de ingresos, porque no los podríamos sustentar. También esto a corto plazo terminaría fallando.

Por eso decimos que creemos con fuerza que debemos lograr un equilibrio con esas tres patas para lograr una gestión de residuos como todos quisiéramos, es decir, tener una ciudad limpia, con una imagen de gente trabajando en condiciones más dignas.

Y el otro concepto fuerte que presentamos se denomina producción más limpia. ¿Qué es una producción más limpia? Una industria para trabajar consume energía, consume materias primas, agua, que generalmente se considera dentro de las materias primas. Cuando termina de procesarse la materia prima, se generan productos y servicios. Además, cuando se está procesando se emiten radiaciones, ruidos, vibraciones y se generan gases de material particulado. También se generan efluentes líquidos y residuos. Todo esto junto genera contaminación. Lo mejor que podemos hacer para llevar adelante un abordaje de producción más limpia es lo que figura en la proyección como 'P+L' es atacar directamente a cuando se generan las cosas, es decir, minimizar los residuos, lograr un diseño más ecológico de los productos, tratar de que los residuos y los efluentes se recirculen y se reaprovechen. Y recién ir a lo que históricamente se ha hecho en el país, que es atacar los problemas al final de tuberías. Lo que siempre se ha hecho cuando se emiten gases es lavarlos pero no buscar generar menos gases. Antes de llevar los efluentes a una planta de tratamiento, hay que tratar de generar menos y recircularlos internamente. En este punto aparecen las barreras; deberíamos buscar equipamiento que disminuya o evite los ruidos y las emisiones; o sea, que pueda controlar todos estos aspectos. Cuando uno contamina después lo que hace es remediar el sitio. Pero lo mejor es no generar la contaminación.

Esto, además de plantear beneficios ambientales, también acarrea beneficios económicos. Si un residuo genera contaminación, hay que transportarlo, hay que disponerlo y hacerle un tratamiento que tiene un costo. Si ese residuo no lo genero porque invierto en algún sistema que me lo cambia, no solo es bueno desde el punto de vista ambiental sino también para la economía de la empresa o del servicio.

Consideramos muy importante este concepto de producción más limpia, sobre todo a nivel país. Tratamos de que en Uruguay se tenga en claro el concepto de gestión integrada con la reducción de la generación de residuos. Este es el objetivo que tiene CEMPRE, esa visión de la que hablábamos al principio. La meta es que la evolución siempre debe llevar a una eficiencia económica, responsabilidad ambiental y satisfacción social.

Por otra parte, queremos señalar que hemos dejado a la Comisión material que refiere a la historia de CEMPRE y a todas las actividades que hemos realizado hasta el momento. Estamos trabajando desde el año 1996. Trabajamos en tres líneas: educativa, vincular y de investigación. En lo relativo a la educación, contamos con una biblioteca, con un manual de gestión nuestro y una página Web con cantidad de información que está muy interesante y allí se puede encontrar mucho material del sector. Nos vinculamos mucho con las empresas porque, como dijimos al principio, la parte vincular la consideramos muy

importante. En cuanto a la investigación, podemos señalar que hemos trabajado con concursos, a nivel de estudiantes, para promover proyectos e iniciativas asociadas a esta temática.

Queríamos hacer esta presentación a fin de que nos conozcan, sepan quiénes somos y cuál es nuestra visión al respecto. Asimismo, nos ofrecemos para lo que la Comisión necesite porque, quizás, en algún momento se trabaje sobre algún proyecto en materia ambiental. Queremos que los legisladores sepan que pueden contar con CEMPRE para cualquier tipo de asesoramiento.

Cuando en el país se promovió la ley de envases, hemos trabajado y CEMPRE estuvo muy asociada con ella. Recuerdo que la química Arocena apoyó mucho todo el proceso de esta iniciativa hasta que fuera aprobada, transformándose en ley.

También queríamos saber sobre qué temas está trabajando esta Comisión y ver si podemos dar alguna mano. Cualquier pregunta que deseen hacernos acerca de lo que venimos trabajando, con gusto las responderemos.

SEÑOR AMARILLA.- Antes que nada, queremos agradecer la presentación que se acaba de realizar. Sabemos de todo el trabajo que durante tantos años viene llevando adelante CEMPRE. En Rivera hemos contado con la presencia de CEMPRE desde los años 1997 y 1998, precisamente, vinculándonos al tema de la gestión de residuos urbanos, que está en la órbita de los gobiernos departamentales. Por este motivo, nos gustaría saber cuánto han avanzado en materia de convenios o acuerdos con los gobiernos departamentales en estos últimos años, a los efectos de anteponerse al tema de fondo y prevenir.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Precisamente, el 28 de agosto tengo que ir a Rivera a dar una charla; es cierto que tenemos una historia de relación de larga data con Rivera.

Nosotros siempre estamos dispuestos a responder consultas de las Intendencias para que puedan capacitarse; hemos realizado convenios a fin de que puedan participar de cursos de forma económica.

Como ya dijimos, en lo que hemos trabajado más fuerte fue cuando se promulgó la ley de envases y se implementó. Siempre se abre un poquito la cancha y pasa a manos de la Cámara de Industrias, que es la que centraliza los planes de gestión de envases de residuos, que es lo que hoy en día está más organizado desde el punto de vista de residuos urbanos.

La Cámara de Industrias siempre ha sido un poco el motor en este aspecto, pero después se abrió un poco para evolucionar en otros temas. Lo que actualmente se está haciendo es implementar planes de gestión y recolección de envases, en acuerdo con las Intendencias, con inclusión social. En Canelones una cooperativa de clasificadores levanta los envases, y con lo que las empresas aportan por la ley de envases, se les paga un sueldo a los miembros de la cooperativa. Además, las Intendencias aportan, por ejemplo, centros de acopios para que puedan trabajar y camiones a fin de facilitar las operaciones. Este sistema ya está funcionando en Canelones y están por implementarlo Maldonado, Rocha, Rivera y Flores. La idea es que se vaya extendiendo a todo el país. Como todo esto es competencia de los Municipios, es necesario y clave nuestro vínculo con ellos. Más allá de esto, mantenemos reuniones periódicas con algunos representantes de Intendencias y buscamos la manera de trabajar en conjunto, siempre y cuando haya una puerta abierta a fin de poder gestionar algunas actividades.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quiero agradecer a los amigos de CEMPRE porque nos presentan un tema que es fundamental y porque nos renuevan la conciencia de su importancia, ya que cuando miraba la proyección, recordaba algunos lugares que conozco. En realidad, muchas veces parece que hay como dos países o dos realidades que son muy fuertes.

En concreto, creo que hay varias instituciones que están preocupadas por este tema, y me parece que es positivo abordarlo. Hace unos días estuvieron aquí las autoridades del Ministerio de Vivienda, y precisamente hablaron de toda la disposición de los residuos y su manejo, que está dentro de las líneas estratégicas que dicha Cartera quiere trabajar. Creo que este asunto es preocupación de algunas Intendencias y que el MIDES también está trabajando al respecto.

Más que nada quiero agradecer la presencia de ustedes en el día de hoy y la información brindada.

Por último, me gustaría saber si ustedes están pensando en la necesidad de la adecuación de la legislación en cuanto a estos temas. Hace equis cantidad de años el Uruguay se manejaba con envases de vidrio; eso permitía un reciclaje casi obligado o mucho más obligado de lo que es ahora. Luego se pasó a la botella de plástico. ¿Qué lectura hacen ustedes al respecto? En realidad, si bien después los hurgadores en general andan detrás de la botella, ello va por un circuito bastante complejo, y el resultado es que no siempre esa botella se termine reciclando. Por esta razón, me gustaría conocer qué lectura hacen ustedes de esta problemática y, sobre todo, si están pensando en cuáles serían las adecuaciones a la legislación vigente. Hablamos de leyes que ayuden; no se trata de producir normas por producirlas.

En el Período anterior, voté una ley con respecto a las bolsas de plástico. En ese entonces, se decía que esas bolsas de plástico se iban a desarmar en cuatro meses. Yo todavía tengo en mi casa algunas colgadas y están enteritas. Con esto quiero decir que a veces aprobamos algunas normas pero no lo tenemos muy claro; las aprobamos porque tenemos el deseo de que esta problemática se termine o disminuya su impacto.

Si ustedes han pensado en hacer algún aporte al respecto a nivel legislativo, nos vendría muy bien, porque como bien saben, muchos de nosotros no somos especialistas en estos temas; somos ciudadanos preocupados por esta problemática. Por lo tanto, si tienen aportes en ese sentido nos gustaría conocerlos, a fin de empezar a trabajar en esa línea.

Por otro lado, quisiera saber qué están pensando en cuanto a las políticas que se implementaron y si cuando se empezó a utilizar, por ejemplo, la botella de plástico o la bolsa de nylon, los Gobiernos tuvieron alguna reacción o fue una política de las empresas, y punto. También quisiera saber si estamos en condiciones de dar marcha atrás. He escuchado por ahí que se habla de volver a la botella de leche, y creo que son cuestiones importantes.

Por otra parte, sé que existe la idea de que los basureros municipales puedan instalarse, sobre todo en los departamentos del interior, de manera regional. Entonces, quisiera saber qué evaluación están haciendo al respecto. Quisiera destacar que, por ejemplo, Maldonado tiene un volumen de residuos importante, lo cual no ocurre en otros departamentos del interior. Por lo tanto, sería bueno conocer su opinión para saber qué piensan sobre este asunto y si puede ser algo práctico de implementar, sobre todo en algunos departamentos del interior en que el volumen de residuos impide que se puedan poner en práctica alternativas tecnológicas para su disposición final.

Estos temas, seguramente, dan mucho que hablar pero, sin duda vamos a tener oportunidad de estar en contacto con ustedes. De todos modos, quisiera que mencionaran algunos aspectos de los temas que mencioné.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Creo que las preguntas son muy válidas e interesantes.

Una de las cosas que sucede siempre es que nos olvidamos de priorizar los problemas locales y nos dejamos llevar por algunas modas importadas. Me refiero, por ejemplo, a las bolsas plásticas. Está claro que es un tema preocupante y que hay una mala gestión que se debe mejorar; consideramos que hay falta de compromiso y hay mucho para hacer. De todos modos, creo que tenemos problemas mucho más importantes que el de las bolsas, por ejemplo, el de la disposición final de los residuos; en Uruguay eso constituye un problema. Además, los Municipios recién están empezando a tomar consciencia de la importancia real que tiene esa buena gestión. Por lo tanto, hay que mejorar la disposición final de los residuos y hay que tener en cuenta el tema de la informalidad, sobre lo que el MIDES está trabajando fuertemente.

Consideramos que la regionalización de los residuos es una solución muy buena, pero el problema para llevarla a cabo es que debe haber acuerdos políticos entre dos o tres Intendencias. Creemos que tener un sitio para la disposición final entre dos o tres Intendencias o ciudades, en función de la proximidad, tiene una cantidad de ventajas. Una de ellas sería que los temas ambientales estarían controlados y localizados, pudiéndose monitorear de mejor manera. Además, se pueden aprovechar mejor los recursos para solucionar los problemas ambientales. Asimismo, si se reúne una mayor cantidad de residuos se puede generar energía eléctrica. Si se reúnen menos de cien toneladas por día no tiene sentido plantearlo porque sería muy costosa la inversión, ya que se ganaría muy poca energía eléctrica. Sin embargo, si se juntan más residuos tiene

mayor sentido la implementación del sistema. El problema más complicado que puede darse es el efecto de "patio trasero", porque los ciudadanos de Mercedes, por ejemplo, se pueden quejar por tener que recibir los residuos de los de Fray Bentos. Por lo tanto, debe haber un trabajo muy fuerte de comunicación con la sociedad y los vecinos. Y, obviamente, debe alcanzarse un acuerdo político, porque una resolución de este tipo puede tener un costo político para quien sea Intendente en ese momento. Sabemos que la decisión no es fácil de tomar.

Con respecto a los envases, está claro que la evolución que ha habido en cuanto a los aportes tecnológicos ha generado nuevos materiales que no son fáciles de degradar. Sin embargo, cuando hablamos de residuos es importante tener una visión global del ciclo de vida. Por ejemplo, la leche envasada en botella de vidrio puede ser una solución, pero transportarla también tiene un costo ambiental, porque la botella tiene un mayor volumen que la bolsa. De hecho, la bolsa de leche es vista como algo bastante positivo en los países que tienen envases "tetra" o de plástico rígido, que se utilizan en Argentina o Brasil. Hay que tener en cuenta que la bolsa ocupa muy poco espacio, es fácil de almacenar y descartar, además de que tiene una cantidad de ventajas ambientales importantes. Lo que es necesario es darle la gestión adecuada. En ocasiones vemos las bolsas de plástico que nos dan en los supermercados, que cumplen una cantidad de funciones, como enemigos públicos, pero lo que tenemos que hacer es usarlas racionalmente y llevar a cabo una gestión en ese sentido, que es lo que no tenemos. Consideramos que prohibir las cosas drásticamente no soluciona los problemas sino que los deriva hacia otros lados. Además, de esta manera perdemos la visión global de la problemática.

En el país la ley de envases ha sido el primer paso en este sentido. De hecho, somos el único país de América Latina que tiene una ley relativa a este tema. Inclusive, un integrante del Consejo Directivo de CEMPRE viajó a Bolivia a presentarla y a hablar de cómo se está trabajando en Uruguay con dicha norma, lo que fue visto de un modo muy positivo. Además, un colega brasileño me decía cómo podía ser que Uruguay tuviera una ley de envases y Brasil no. Por lo tanto, es algo bastante novedoso. Sabemos que hay inconvenientes en cuanto a su implementación y hay mucho por mejorar, pero ha sido un paso muy importante frente a esta problemática, ya que se siguen generando envases y es más complicado de gestionar.

De todos modos, en materia legislativa y legal, la tendencia en América Latina ha sido la de hablar de leyes nacionales de residuos sólidos. Brasil, en estos días, estará aprobando una ley en este sentido. Costa Rica, Colombia y México ya tienen legislación al respecto y Argentina va en ese camino. Lo importante es definir los criterios mínimos para una correcta gestión de residuos, es decir, qué nos ponemos como metas y objetivos a nivel de país. La Dirección Nacional de Medio Ambiente está trabajando con la visión de alcanzar un plan nacional a veces se generan leyes sin mucha coherencia que es importante impulsar. De esta manera, se podría llegar a aprobar una ley con mucha más fuerza. Está claro que lo que falta son criterios mínimos, es decir, se debe saber qué es lo mínimo que tiene que hacer, por ejemplo, una Intendencia para tener un buen sitio de disposición final de residuos. También debe saber, por ejemplo, si debe o no captar biogás, y si está en falta si no lo capta. En realidad, no hay ninguna normativa que establezca esos niveles mínimos necesarios para llevar a cabo una correcta gestión ambiental y social. Por eso creemos que hay caminos que recorrer para mejorar algunos aspectos de estas normativas.

SEÑOR AMARILLA.- Quisiera hacer una consulta con respecto a los residuos tecnológicos.

Me gustaría saber si se está llevando a cabo algún trabajo con respecto a las baterías y productos informáticos, que sabemos que tienen sustancias altamente contaminantes. ¿Hay alguna línea de acción en este sentido?

SEÑORA GONZÁLEZ.- Es un tema bastante clave. De hecho, en el Senado se analizó un proyecto de ley sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Sin duda, el país tiene un debe muy grande en este sentido. Nosotros promovemos acciones en la materia y tenemos los datos de quien hoy en día hace algún tipo de gestión al respecto. El problema es que el país no tiene una solución definida. Hoy en día no hay un operador que pueda recuperar partes de aparatos electrónicos. Somos un país chiquito, el mercado es pequeño y deberíamos comenzar a tener conciencia de que debemos empezar a pagar por la gestión de nuestros residuos. La recuperación de partes tiene un costo, porque se debe pensar en horas hombre, en equipamiento y en equipos de seguridad, ya que esas partes tienen

elementos peligrosos y los operarios deben estar protegidos. Hay que destacar que todo ese costo no se recupera con la venta del material que se pueda sacar de los aparatos. Entonces, debemos entender que necesitamos invertir en esto.

El concepto mundial que hay con respecto a este tipo de aparatos es el que se llama "concepto de responsabilidad extendida", o sea que quien pone el producto en el mercado, que después va a ser residuo, se ocupe de que dicho residuo vuelva. Este concepto está en la ley de envases, ya que cuando alguien pone un envase en el mercado tiene que ocuparse de que encuentre un camino de retorno adecuado. Esta misma idea se aplica para los aparatos electrónicos. Y nosotros tenemos una visión un poco más amplia, porque consideramos que más importante que el "concepto de responsabilidad extendida" es el "concepto de responsabilidad compartida", ya que más allá de que la empresa que pone un envase en el mercado tiene que facilitar los caminos para su gestión, la población tiene que llevarlo. Asimismo, los Municipios, las autoridades nacionales, deben facilitar las cosas como para que esto se haga de una manera racional.

Creo que entre todos tenemos que buscar una solución, y ninguno de los actores del sistema quedan libres de esto. Está claro que esto es un debe, y actualmente no hay nadie que pueda gestionar esto adecuadamente. Por lo tanto, no podemos salir a exigir a la gente determinados compromisos si los residuos terminan en el mismo lugar. Entonces, primero debemos trabajar para desarrollar alternativas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Fue muy ilustrativa la exposición que realizaron y la vamos a tener en cuenta. Asimismo, vamos a visitar la página del CEMPRE.

En lo personal, conocemos el trabajo de reciclado que lleva a cabo el MIDES porque trabajamos en el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares.

Quisiéramos decir que vamos a tratar de coadyuvar con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con quien aún no hemos trabajado.

La Comisión agradece la presencia de los integrantes del CEMPRE.

(Se retira de sala la delegación del CEMPRE)

(Ingresa a sala una delegación del Complejo de Viviendas Ariel Cabrera de la ciudad de Florida)

—— La Comisión tiene mucho gusto en recibir a la delegación de vecinos del Complejo de Viviendas Ariel Cabrera de la ciudad de Florida, que está integrada por las señoras María Luisa Ferreira, Mónica Fernández y María Laura Berriel y los señores Roberto Ortiz, Ruben Fontes, Pedro Sierra, Iván Sánchez, Omar Otero y Valentín García.

El señor Diputado Arocena ha planteado ante la Comisión la problemática que están atravesando. Entonces, con mucho gusto, y por la celeridad del caso, queremos escucharlos.

SEÑORA FERREIRA.- Voy a explicar la situación que se generó en el Complejo de Viviendas Ariel Cabrera. Somos cincuenta y siete beneficiarios del subsidio que, por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se otorga a funcionarios personal subalterno pertenecientes al Ministerio del Interior.

En el año 1997 se firmó un convenio entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Vivienda con la finalidad de darnos 57 viviendas. En primera instancia, el Ministerio del Interior iba a participar donando un terreno pero después, debido a problemas de saneamiento, se llegó a la conclusión de que el lugar no era el adecuado para este tipo de viviendas. Entonces, se hizo un llamado a proveedores del Ministerio de Vivienda y se pidió a cada empresa que presentara un terreno con la vivienda incluida. En ese llamado a proveedores sale beneficiada la empresa Valetta S.A., de Durazno, la cual debía proveernos de un núcleo básico evolutivo, terreno incluido, con padrón individual para cada uno de los cincuenta y siete beneficiarios, y nosotros le hacíamos entrega a la empresa de las 1.150 Unidades Reajustables que nos daba el Ministerio como subsidio.

La empresa Valetta S.A. tuvo problemas mientras se ejecutaban las obras, demoró más del tiempo previsto y en ese período, antes de finalizarlas, se presentó a concordato porque dio quiebra. Las viviendas no estaban

terminadas, faltaban calles, alumbrado público y una serie de detalles, y la finalización de obra no estaba dada.

En el año 2002 el Ministerio nos entrega las viviendas con luz, agua y saneamiento, pero sin las terminaciones. En ese momento nos deslindamos de la empresa. Nunca tuvimos ningún contacto con el tema del pago a la empresa. Hicimos un boleto de compra-venta en que se especificaba que el Ministerio de Vivienda pagaba por adelanto de obra. El Ministerio de Vivienda tenía que ir a verificar los adelantos de obra, y luego pagaba. Después, nosotros teníamos que abonar 120 U.R. en una cuenta del Ministerio de Vivienda para el FOROME Fondo Rotatorio de Mejoras; un fondo de colaboración para otro tipo de viviendas, pero las viviendas eran ciento por ciento subsidiadas.

Hoy, después de ocho años, hay gente que la ha terminado de pagar y nos han llegado dos versiones. Una de ellas, en Florida, diciendo que no podíamos escriturar porque tenía que hacerse vía judicial, y lo tenía que hacer el Ministerio de Vivienda. Pero una escribana del Ministerio de Vivienda con la que hablamos nos dijo que no, que después de pagar las 120 U.R. nos presentáramos al Ministerio, sacáramos la promesa y lo hiciéramos nosotros por vía judicial. Pero a todo esto hay que agregar que nos están llegando cedulones de un embargo de cuota de la DGI a la empresa Valetta S.A.. O sea que nosotros aparecemos como deudores de la empresa Valetta S.A. y entonces nos quieren embargar por la deuda que nosotros podemos tener con la empresa, y por eso tenemos que presentarnos en el Juzgado de 11º Turno de Montevideo.

Todos fuimos citados en los domicilios que teníamos anteriormente; por lo tanto, no sabemos si ya llegaron todos los cedulones. Hay dos compañeros que pudieron verlos porque llegaron a casa de familiares, pero la gente que alquilaba en otras direcciones no sabe si llegaron.

Consultamos el Juzgado de la ciudad de Florida y nos dijeron que hay treinta y seis citaciones prontas para salir y somos cincuenta y siete, hay una en Sarandí, una en Veinticinco de Mayo y diecinueve que no sabemos dónde están. Estamos preocupados porque no sabemos si estamos pasados de tiempo para presentarnos en el Juzgado por este tema ya que no fuimos notificados. Reitero que el cedulón lo llevan a una dirección y a veces allí no hay nadie porque ya no estamos allí.

A su vez, el Juzgado nos pide que presentemos el certificado de que se le pagó a la empresa, pero no está en nuestro poder porque era algo que hacía el Ministerio de Vivienda. Nosotros somos funcionarios que no tenemos acceso a mucha información, no tenemos la documentación, no sabemos qué nos pueda pasar y, quieran o no, este tema nos pone nerviosos porque se trata de la casa a la que tanto nos costó llegar.

En cuanto a los plazos legales, de los dos compañeros que recibieron la citación, a uno se le vence mañana y, al otro, el viernes. No sabemos qué resolución tomar ni quién tiene que tomar cartas en el asunto, si el Ministerio de Vivienda o la DGI. No sabemos cómo encarar el tema con plazos tan cortos para la presentación ante un Juzgado.

Venimos a plantear esta situación para ver si se podía canalizar por algún lado que el Ministerio de Vivienda compruebe que fue él el que tuvo que pagar. Tampoco sabemos si la empresa, al presentarse a concordato, cobró la totalidad de la obra. Nosotros no tuvimos acceso a esa información; eso lo manejaba el Ministerio de Vivienda. Se nos ocurre que cuando pagaba los adelantos de obra la empresa presentaba los certificados de estar al día. No sabemos de cuándo es la deuda con la DGI, si es de ahora, de esta vivienda o qué tipo de deuda es. Lo que sabemos es que nos tiene como deudores de Valetta S.A.

No solo queremos demostrar que no le debemos a Valetta S.A., sino lograr escriturar, que esos terrenos salgan de la órbita de Valetta S.A., porque tenemos miedo que llegue otro embargo de otra institución y otra vez tener que venir al Juzgado aquí en Montevideo. Somos cincuenta y siete familias y nos cuesta trasladarnos, pagar un abogado y hacer este tipo de cosas, y en realidad no sabemos cómo canalizar el trámite.

SEÑOR AMARILLA.- Con la premura del tiempo vamos a ver qué podemos hacer.

En primer lugar, quisiera saber si están viviendo en las viviendas objeto de esta acción judicial.

SEÑORA FERREIRA.- Sí. Desde el año 2002, que fue cuando se entregaron, todos estamos viviendo allí.

SEÑOR AMARILLA.- En segundo término ¿a quién realizan los pagos?

SEÑORA FERREIRA.- En primera instancia, las 2 U.R. se pagaban a una ONG y, después, nos pasaron un número de cuenta del Banco Hipotecario a nombre del Ministerio de Vivienda, para la cual todos tenemos un número, y vamos y pagamos. Hay gente que está como núcleo básico evolutivo y, otra, como SIAV, entonces paga 1 U.R. o 2 U.R., pero lo hacemos en el Banco Hipotecario. También hay gente que ya terminó de pagar y tiene todos los recibos, pero no tiene solución para la escrituración.

SEÑOR SIERRA.- Aquí tengo copia de todos los recibos.

SEÑOR AMARILLA.- Creo que hay una gran confusión con relación al trámite judicial

Se están embargando los créditos que teóricamente ustedes tendrían que pagar a la empresa Valetta S.A., lo que nunca sucedió, pero creo que hay una gran confusión que parte de la DGI.

Pienso que quizás podemos hacer las gestiones, tanto ante la DGI como el Ministerio de Vivienda a los efectos de trasmitir la preocupación y el drama de ustedes.

Hay una cuestión totalmente al margen y que, de alguna manera, por mi posición de abogado debo decir, y es que el no cumplir con la intimación que se plantea acá no tiene ninguna consecuencia negativa para ustedes porque, en definitiva, ustedes tienen un derecho preferencial hasta sobre los predios. Acá hay un deudor que es Valetta S.A., y un acreedor que es la DGI, que está planteando el embargo, pero ustedes tienen un derecho preferencial sobre los terrenos porque hay una promesa de compraventa inscripta según lo que surge de esta documentación, o sea que nadie los va a poder embargar. El primer derecho sobre el terreno lo tienen ustedes, por eso DGI no embarga los terrenos, sino los créditos que supuestamente ustedes les deberían a la empresa.

De todas formas, sin perjuicio de lo que podamos hacer como Comisión, creo que esto tendría que estar en conocimiento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que es el que está cobrando por parte de ustedes y, a su vez, quien habrá pagado, le deberá pagar o estará en deuda con la empresa Valetta S.A., que es la que en realidad tendría que haber sido el verdadero intimado. Creo que la DGI, al referirse a lo que estaba registrado en la Dirección General de Registros, inició la acción judicial en función de eso y no de la verdad de los hechos. Sin perjuicio de ello, tal vez tendríamos que hacer las comunicaciones como Comisión para, por lo menos, informar que, por un lado, el Estado está embargando un crédito a quienes no lo deben y, por otro, a través del Ministerio de Vivienda, está en una situación ajena a esto cuando tendría que estar enterado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros, por haber tenido un cargo político durante el Período anterior en el Ministerio de Vivienda, sabemos que de estos casos hay miles y, sobre todo en el interior. Sin duda, amerita una comunicación.

SEÑOR AROCENA.- Las preguntas a mis vecinos ya se las hice en Florida, pero ellos sobre todo María Luisa Ferreira estuvieron en contacto bastante frecuente, y permanentemente mencioné la buena gestión de la señora Susana Pereyra, Diputada y Presidenta de la Comisión. Sepan que fue ella y el Diputado Amarilla quienes dieron el apoyo para que ustedes estuvieran acá.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Este es uno de los tantos desaguisados que hay de las políticas de vivienda. Realmente, uno no termina de asombrarse de la desprolijidad total que ha tenido, y ustedes se ven en el medio de una problemática que es compleja y confusa desde todo punto de vista.

Lo que hoy tenemos que hacer es tratar de profundizar y entender bien cuál es la problemática para después ver, como Comisión, qué podemos hacer y frente a qué organismo tenemos que hacer el planteo, además de orientarlos a ustedes para que puedan actuar como corresponda.

Hay algo que no me quedó claro. Ustedes decían que tenían un subsidio de parte del Ministerio del ciento por ciento pero, a su vez, pagan 2 U.R. al Banco Hipotecario, o sea que no es un subsidio del ciento por ciento porque algo están pagando.

Por otra parte, no entendemos por qué la DGI les plantea a ustedes que paguen una deuda que, supuestamente, es de una empresa que, a su vez, está en situación de concordato, o sea que eso no correspondería. Lógicamente, si el Juzgado les está enviando cedulones, ustedes tienen que responder porque ese trámite judicial está corriendo. Seguramente después la Comisión va a profundizar más en el tema para ver cómo podemos accionar frente a algunos de estos organismos y cómo podemos orientarlos a ustedes con relación a este asunto.

Uno se enfrenta a este tipo de situaciones muy frecuentemente porque ha habido mucha desprolijidad. Estas carpetas que obran en mi poder son de un grupo que vino aquí hace pocos días con una situación que, si bien tiene algunas diferencias con la de ustedes, también presenta algunas cosas en común, así que no son los únicos con esta problemática: no sé si esto les sirve de consuelo, pero es una cuestión bastante extendida.

SEÑORA FERREIRA.- El subsidio de 1150 UR se traspasaba totalmente a la empresa; lo que nosotros pagamos fue 120 UR al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a un fondo rotativo de mejoras. Es como que se colabora con otro grupo de viviendas, como una política de participación y de solidaridad con otros grupos que se estén creando. Al principio algo iba para ese fondo y algo para arreglos en el barrio; pero ahora que va al Banco Hipotecario, al Fondo Nacional de Vivienda, puede destinarse para ayudar a viviendas en otro departamento o en otro lugar: es como una colaboración solidaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esto ocurrió en el año 1997, cuando el Ministro era Juan Antonio Chiruchi. Después está la firma del doctor Opertti como Ministro del Interior. ¿Cuál es el vínculo? ¿Solamente el convenio de los dos Ministerios? ¿Qué papel jugó el Ministerio del Interior allí?

SEÑORA FERREIRA.- En su momento el Ministerio del Interior nos iba a ceder el padrón Nº 3874 de la ciudad de Florida que pertenecía a AFE y se pagó con Servicios 222. Por eso el Ministerio del Interior firmaba el convenio. Al hacer todos los trámites para llevar saneamiento, que era lo que pedía el Ministerio de Vivienda, se vio que el terreno tenía un desnivel demasiado profundo, por lo que no se podía hacer, porque había que tener bombeo y un montón de cosas más. Entonces, se pasó al registro de proveedores y el Ministerio del Interior no participó en ninguna otra instancia, porque ya no podía darnos ese terreno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin duda, los integrantes de la Comisión continuaremos conversando para ver cuál es nuestra mejor intervención, a fin de comunicar la situación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la DGI y a todos los organismos involucrados.

Por suerte en la Comisión contamos con dos Diputados que son abogados y que nos ilustran en esos temas. Yo no sé qué les parece, pero nuestro consejo es que nuestros invitados asuman la contratación de un abogado para llevar adelante los trámites ante estos organismos, no en forma personal sino colectiva, a fin de que puedan interponer un recurso los Diputados Amarilla y Silvera Araújo dirán si esto es correcto ante la DGI y un reclamo ante el Ministerio. Me parece que eso es lo que corresponde: la contratación de un profesional, un abogado que los represente, no obstante lo cual nosotros, como Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, vamos a dar cuenta de la visita de ustedes a este ámbito y enviaremos la versión taquigráfica de esta reunión al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la DGI. Ahora bien; téngase presente que eso oficiará como una comunicación de esta Comisión, pero no interpone ningún recurso que pueda defenderlos o parar cualquier instancia.

SEÑOR AMARILLA.- Quisiera hacer un agregado; a los efectos instrumentales, ustedes, como adjudicatarios de una vivienda subsidiada por el Estado, seguramente tienen derecho a un defensor de oficio para que ni siquiera tengan que pagar el costo de un profesional ni los timbres de comparecencia.

Además, si bien la empresa tiene un plazo de diez días hábiles a los efectos de agregar toda la documentación, todos los recibos y para que se empiece a depositar en la cuenta que se abrió para el pago a Valetta, me parece que ustedes tienen que hacer la comparencia ante el Juzgado informando sobre estas situaciones: que ustedes nunca contrataron con Valetta, que el pago lo hicieron o lo están haciendo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que la documentación no la tienen en su poder. En todo caso, la DGI deberá plantear judicialmente que el Ministerio informe si pagó a Valetta, si tiene la documentación y todos esos detalles.

Por lo tanto, coincido con que sería bueno que hablaran esto con un profesional; puede ser un particular, pero si tienen la posibilidad de acceder a un defensor de oficio, capaz que les sirve porque en ese caso no pagan honorarios ni costos de juicio.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión enviará a los distintos organismos toda la información que recibimos por parte de ustedes, así como la versión taquigráfica de esta reunión y un informe dando cuenta de su presencia en este ámbito y de sus problemas. Pero, como dije, eso no para ninguna intervención que puedan hacer los distintos organismos a través de la Justicia.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Yo no tengo vinculación ninguna con Valetta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Todo eso nos consta a partir de la documentación que nos hacen llegar; el tema es que lo único que podemos hacer desde acá es una especie de intermediación, comunicando la situación a la DGI y al Ministerio de Vivienda pero, como dije, la situación amerita que también cuenten con un profesional defendiéndolos a ustedes.

SEÑORA FERREIRA.- A partir de esto, ¿puede haber alguna mediación para que se regularice nuestra situación en cuanto a escrituración con el Ministerio de Vivienda?

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso se puede incluir; de todas maneras, tendrán que dar algunos pasos previos antes de la titulación: no va a ser inmediata, de acuerdo a la experiencia que nosotros tenemos. Habrá que dilucidar todo esto, lo que va a llevar un trámite legal. Después de eso, a los que han terminado el pago no sé cuál es la situación de cada uno se les dará cuenta de la titulación de cada una de las viviendas, porque están individualmente consideradas.

SEÑOR AROCENA.- Quiero agregar que se trata de un muy lindo barrio en la periferia de la ciudad. Generalmente, los barrios periféricos no son los barrios más lindos pero este, en particular, tiene casas con flores y buena ornamentación; o sea que es distinto al resto de los barrios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo también vivo en un barrio periférico, en una cooperativa de vivienda que es muy linda y tiene muchas flores.

(Hilaridad)

—— Reivindico esto porque a veces cuando uno se hace su casa o vive en un lugar que elige, generalmente pone todo de sí para que el barrio esté más lindo, habitable y amigable.

Si no se hace uso de la palabra, solo resta desear lo mejor a nuestros invitados y quedamos a la orden ante cualquier consulta.

SEÑORA FERREIRA.- Agradecemos el habernos recibido, así como la amabilidad que tuvieron con nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a ustedes.

(Se retira la delegación de vecinos del complejo de viviendas Ariel Cabrera de la ciudad de Florida)

SEÑOR AROCENA.- Antes de finalizar la sesión, quisiera plantear otro asunto.

En la reunión pasada de esta Comisión se trató el tema del Balneario Guazubirá. El doctor Silvera Araújo hizo una exposición sobre ese punto; se ve que está desde 2008 en idas y vueltas. Esto venía del Período anterior, por lo que algunos que somos nuevos no tenemos un contacto total con eso, pero el Diputado Darío Pérez dijo que había que ir más allá de pedir los informes a los actores que están interviniendo en esto. Por tal motivo, se me encargó que hiciera llamadas telefónicas para ir dilucidando el tema, porque hoy están interviniendo la DINAMA, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, o sea todos los órdenes de la sociedad uruguaya. Por supuesto, no me corresponde a mí abrir juicio sobre eso, pero terminé hablando con la Alcaldesa de La Floresta, la señora Isabel Huelmo, quien iba a tomar contacto con ese tema para ver cómo podían ayudar; con el Director de Medio Ambiente de la Comuna Canaria, señor Carlos Pose; con el Director Rucks y con la Gerenta del haras "La Perseverancia". No hablé con los vecinos porque entendí que no me correspondía hacerlo. Ya estuvieron en esta Comisión y dejaron el informe; no tenía sentido.

Luego, de la DINAMA recibo un memorándum que me lo pasaron luego de haber llamado cinco veces. Debo señalar que el señor Rucks realmente tiene una muy buena disposición para trabajar; debe tener bastantes temas pendientes pero se sensibilizó al decirle que hace dos años que estábamos con este tema.

La Alcaldesa, que anteriormente era la Presidenta de la Junta Local, manifestó todo su apoyo al haras "La Perseverancia". Este tema está muy entreverado porque existen muchos haras que varean los caballos en la playa. Sin embargo, el que tiene toda la responsabilidad del caballo es uno solo, cuando hay varios en el tema. O sea que este es un punto importante.

Es interesante escuchar a la Alcaldesa, como parte interesada. Me decía que en esa zona, salvo en el período estival, hay muy poco trabajo, que hay que cuidar el medio ambiente, las dunas, el pasaje de los caballos y que hay que buscar una solución para que siga habiendo inversiones y fuentes de trabajo. También me comentó que ha habido un desarrollo turístico de chacras a raíz de estos emprendimientos. Debemos cuidar las playas, pero no cerrarles lo poco que tienen durante todo el año, menos en el período de verano.

La DINAMA me pasó la redacción del artículo que regula esta documentación se la entrego a la señora Presidenta de la Comisión el tema de las playas, además de la actuación llevada adelante hasta ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Propongo que se haga una copia de dicha documentación para cada uno de los miembros de la Comisión a fin de discutirla en la próxima sesión.

SEÑOR AROCENA.- Entonces, dejo copia de las cartas enviadas a la Intendencia y a la Alcaldesa. Si bien hablé por teléfono con ellos, después hice un breve resumen.

También fue interesante escuchar a la señora Gerenta María del Carmen Olivera. Debo aclarar que yo no pedí hablar con esta señora sino que simplemente me comentaron que teníamos una persona en común, a quien le pregunté es una persona de Florida y se apareció con ella. Creo que es muy interesante el proyecto que están realizando allí pero, claro, si destruyen las playas, deja de ser interesante. Pero el emprendimiento es tan interesante que ofrecí llevarlo a Florida en el caso de que aquí no marche.

(Hilaridad)

Más allá de los títulos nobiliarios, que como país republicano nos debe de importar poco, es de destacar que el año pasado estuvo en nuestro país el Rey de Malasia y alquiló veintiséis habitaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para concluir el tema anterior, se resuelve enviar la versión taquigráfica de esta sesión y una nota tanto al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como a la DGI.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)